



Buenos Aires, 19 de octubre de 2020

*Servicios de Inspección*  
*Para la Obra “Renovación, Ampliación y Modernización del Centro de Frontera Sistema Cristo Redentor -Los Horcones- Departamento Las Heras - Provincia de Mendoza.” FNP- ARG3-SBECC-03*

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACION**  
**Préstamo FONPLATA 35/2017**  
**ENMIENDA N° 2**

Nos dirigimos a Uds., con relación al proceso citado en el epígrafe, a fin de comunicarle, conforme a lo establecido en la cláusula 13.1 de la Sección I “Instrucciones a los Consultores” del Documento de Solicitud de Propuesta, la Enmienda N° 1 dispuesta por el Contratante.

**Donde dice:**

<b>IAC 21.1</b>	<p>Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son los siguientes:</p> <p><b>1. Antecedentes del Consultor (Máximo 25 puntos – Mínimo 5 puntos)</b></p> <p>Resultará de la sumatoria de los siguientes subcriterios:</p> <p>a. Experiencia general de la firma (Máximo 10 puntos)</p> <p>Se otorgará 2 puntos por cada 5 años de antigüedad en la actividad.</p> <p>b. Antecedentes en Jefatura/ Inspección/Dirección de Obras similares (Máximo 15 puntos)</p> <p>El oferente deberá presentar sus antecedentes en la dirección y/o supervisión de edificaciones mayores a 1800 m<sup>2</sup> y en la dirección y/o supervisión de obras de pavimentación de hormigón de más de 5.000 m<sup>2</sup> en los últimos 10 años. En caso contrario la oferta será rechazada. En caso de estar en ejecución el avance deberá ser superior al 80% debiendo presentar documentación fehaciente que acredite dicho avance, como ser el último certificado de obra de la obra en cuestión.</p> <p>La sumatoria de los contratos sumará los siguientes puntajes:</p> <p>Se otorgarán 15 puntos a aquellos que presenten 10 obras o más.</p> <p>Se otorgarán 10 puntos a aquellos que presenten entre 5 y 9 obras.</p> <p>Se otorgarán 5 puntos a aquellos que presenten entre 3 y 4 obras.</p> <p>Se otorgarán 0 puntos a aquellos que presenten 2 contratos en los términos indicados anteriormente.</p> <p>En el caso de asociación de consultores se calcularán los respectivos puntajes de cada consultor para cada subcriterio y luego se obtendrá el de la asociación como</p>
-----------------	--



# Ministerio del Interior Argentina

promedio ponderado por el porcentaje de participación de cada miembro.

## 2. Metodología propuesta para el trabajo. (Máximo 10 puntos )

Resultará de la sumatoria de los siguientes subcriterios:

### a. Enfoque técnico y Metodología. (Máximo 5 puntos)

Se ponderarán el alcance y la pertinencia de la propuesta presentada.

### b. Plan de Trabajos. (Máximo 5 puntos)

El número de puntos asignado a cada uno de los subcriterios anteriores (2.a, y 2.b), deberá ser establecido considerando las siguientes calificaciones y el porcentaje pertinente de ponderación a aplicar a los puntajes máximos indicados:

1. *Muy adecuado* [100%]
2. *Adecuado* [80%]
3. *Poco adecuado* [50%]

## 3. Calificación del Personal Clave y de soporte (Máximo 65 puntos - Mínimo 15 puntos)

Resultará de la sumatoria de los siguientes subcriterios y porcentaje pertinente de ponderación:

Rol	Puntos máximos asignados	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Director de obra	15	3	5	5	2
Inspector de obra	12	2	4	4	2
Inspector adjunto	10	2	4	4	
Laboratorista	6		3	3	
Especialista Estructuras	7	2	2.5	2.5	
Especialista en Pavimentos	7	2	2.5	2.5	
Resp. Seguridad en Higiene	4	1	1.5	1.5	
Resp. Ambiental	4	1	1.5	1.5	
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>				

**Criterio 1)** Competencias generales del profesional se evaluarán según sea el título máximo alcanzado:

- Posgrados Oficiales afines a la especialidad requerida: *50% del puntaje máximo del*



## Ministerio del Interior Argentina

*porcentaje asignado al Criterio*

- Título de Maestría afín a la especialidad requerida: *100% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

**Criterio 2)** Antecedentes específicos en la función asignada

- 8 o más trabajos en puesto similar: *lleva el puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*
- Entre 4 y 7 trabajos en puesto similar: *50% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*
- Entre 1 y 4 trabajos en puesto similar: *30% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*
- *Se otorgará 0 (cero) puntos a aquellos que no presenten antecedentes de trabajo en puesto similar.*

Se entiende como puesto similar la participación activa en obras y/o proyectos de 5.000 m2 de pavimentos y/o 1.000 m2 edificaciones.

En el caso del Director de Inspección y el Jefe de Inspección deberán presentar al menos un antecedente de participación activa en obras y/o proyectos de 5.000 m2 de pavimentos y/o 1.000 m2 edificaciones. En caso contrario la oferta será rechazada.

En el caso de los Responsables Ambiental y en Seguridad e Higiene se entiende como puesto similar la participación en cualquier tipo de obras de la construcción.

**Criterio 3)** Experiencia previa en obras civiles en condiciones geográficas similares.

- 4 o más trabajos en puesto similar: *lleva el puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*
- Menos de 4 trabajos en puesto similar: *50% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*
- *Se otorgará 0 (cero) puntos a aquellos que no presenten antecedentes de experiencia previa en obras civiles en condiciones geográficas similares*

Se entiende como condiciones geográficas similares aquellas obras y/o proyectos que consideren tareas de hormigonado en clima frío, exposiciones extremas de viento y temperatura, condiciones similares de suelos, diseño y/o ejecución de obras en zonas sísmicas.

En el caso del Responsable Ambiental se entiende como puesto similar la participación en cualquier tipo de obras de la construcción bajo la normativa local.

**Criterio 4)** Experiencia previa del profesional en trabajos con la firma oferente

En este caso deberá contar con al menos 2 años de vínculo laboral con el oferente dentro



# Ministerio del Interior Argentina

	<p>de los últimos 10 años para obtener el puntaje indicado, en caso contrario se le otorgará 0 puntos.</p> <p style="text-align: center;"><b>Ponderación Total: <span style="float: right;">100%</span></b></p> <p>El puntaje técnico Pt mínimo que deberá alcanzar el Oferente para calificar será de 50 puntos. Asimismo, será condición necesaria para calificar alcanzar los mínimos indicados en cada uno de los rubros que conforman el puntaje técnico.</p>
--	--

**Debe leerse:**

<b>IAC 21.1</b>	<p>Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Extensas son los siguientes:</p> <p><b>1. Antecedentes del Consultor (Máximo 25 puntos – Mínimo 5 puntos)</b></p> <p>Resultará de la sumatoria de los siguientes subcriterios:</p> <p>a. Experiencia general de la firma (Máximo 10 puntos)</p> <p style="padding-left: 20px;">Se otorgará 2 puntos por cada 5 años de antigüedad en la actividad.</p> <p>b. Antecedentes en Jefatura/ Inspección/Dirección de Obras similares (Máximo 15 puntos)</p> <p>El oferente deberá presentar sus antecedentes en la dirección y/o supervisión de edificaciones mayores a 1800 m<sup>2</sup> y en la dirección y/o supervisión de obras de pavimentación de hormigón de más de 5.000 m<sup>2</sup> en los últimos 10 años. En caso contrario la oferta será rechazada. En caso de estar en ejecución el avance deberá ser superior al 80% debiendo presentar documentación fehaciente que acredite dicho avance, como ser el último certificado de obra de la obra en cuestión.</p> <p><i>En el caso de antecedentes con fecha de inicio anterior a los últimos 10 años deberán acreditar un desarrollo de la obra superior al 80% dentro del período mencionado.</i></p> <p><i>En el caso de presentar antecedentes realizados en asociación de consultores deberán acreditar una participación mayor al 30% para ser evaluado como antecedente.</i></p> <p>La sumatoria de los contratos sumará los siguientes puntajes:</p> <p style="padding-left: 20px;">Se otorgarán 15 puntos a aquellos que presenten 10 obras o más.</p> <p style="padding-left: 20px;">Se otorgarán 10 puntos a aquellos que presenten entre 5 y 9 obras.</p> <p style="padding-left: 20px;">Se otorgarán 5 puntos a aquellos que presenten entre 3 y 4 obras.</p> <p style="padding-left: 20px;">Se otorgarán 0 puntos a aquellos que presenten 2 contratos en los términos indicados anteriormente.</p>
-----------------	---



# Ministerio del Interior Argentina

En el caso de asociación de consultores se calcularán los respectivos puntajes de cada consultor para cada subcriterio y luego se obtendrá el de la asociación como promedio ponderado por el porcentaje de participación de cada miembro.

## 2. Metodología propuesta para el trabajo. (Máximo 10 puntos )

Resultará de la sumatoria de los siguientes subcriterios:

### a. Enfoque técnico y Metodología. (Máximo 5 puntos)

Se ponderarán el alcance y la pertinencia de la propuesta presentada.

### b. Plan de Trabajos. (Máximo 5 puntos)

El número de puntos asignado a cada uno de los subcriterios anteriores (2.a, y 2.b), deberá ser establecido considerando las siguientes calificaciones y el porcentaje pertinente de ponderación a aplicar a los puntajes máximos indicados:

1. *Muy adecuado* [100%]
2. *Adecuado* [80%]
3. *Poco adecuado* [50%]

## 3. Calificación del Personal Clave y de soporte (Máximo 65 puntos - Mínimo 15 puntos)

Resultará de la sumatoria de los siguientes subcriterios y porcentaje pertinente de ponderación:

Rol	Puntos máximos asignados	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4
Director de obra	15	3	5	5	2
Inspector de obra	12	2	4	4	2
Inspector adjunto	10	2	4	4	
Laboratorista	6		3	3	
Especialista Estructuras	7	2	2.5	2.5	
Especialista en Pavimentos	7	2	2.5	2.5	
Resp. Seguridad en Higiene	4	1	1.5	1.5	
Resp. Ambiental	4	1	1.5	1.5	
<b>TOTAL</b>	<b>65</b>				

**Criterio 1)** Competencias generales del profesional se evaluarán según sea el título máximo alcanzado:



# Ministerio del Interior Argentina

- Posgrados Oficiales afines a la especialidad requerida: *50% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

- Título de Maestría afín a la especialidad requerida: *100% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

*Se entiende como Posgrados Oficiales y/o maestría afín, a aquellas relacionadas con el rol para el cual se propone el profesional y/o relacionadas a la especialidad a su vez. Se deberán adjuntar copias de los respectivos diplomas.*

## **Criterio 2)** Antecedentes específicos en la función asignada

· 8 o más trabajos en puesto similar: *lleva el puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

· Entre 4 y 7 trabajos en puesto similar: *50% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

· Entre 1 y 4 trabajos en puesto similar: *30% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

· *Se otorgará 0 (cero) puntos a aquellos que no presenten antecedentes de trabajo en puesto similar.*

Se entiende como puesto similar la participación activa en obras y/o proyectos de 5.000 m<sup>2</sup> de pavimentos y/o 1.000 m<sup>2</sup> edificaciones.

En el caso del Director de Inspección y el Jefe de Inspección deberán presentar al menos un antecedente de participación activa en obras y/o proyectos de 5.000 m<sup>2</sup> de pavimentos y/o 1.000 m<sup>2</sup> edificaciones. En caso contrario la oferta será rechazada.

En el caso de los Responsables Ambiental y en Seguridad e Higiene se entiende como puesto similar la participación en cualquier tipo de obras de la construcción.

## **Criterio 3)** Experiencia previa en obras civiles en condiciones geográficas similares.

· 4 o más trabajos en *condiciones geográficas similares*: *lleva el puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

· Menos de 4 trabajos en *condiciones geográficas similares*: *50% del puntaje máximo del porcentaje asignado al Criterio*

· *Se otorgará 0 (cero) puntos a aquellos que no presenten antecedentes de experiencia previa en obras civiles en condiciones geográficas similares*

Se entiende como condiciones geográficas similares aquellas obras y/o proyectos que consideren tareas de hormigonado en clima frío, exposiciones extremas de viento y temperatura, condiciones de suelos *en zona montañosa*, diseño y/o ejecución de obras en zonas sísmicas.

En el caso del Responsable Ambiental se entiende como *condiciones geográficas similares* la participación en cualquier tipo de obras *y/o proyectos* de la construcción



## Ministerio del Interior Argentina

*dentro de la provincia de Mendoza.*

**Criterio 4)** Experiencia previa del profesional en trabajos con la firma oferente

En este caso deberá contar con al menos 2 años de vínculo laboral con el oferente dentro de los últimos 10 años para obtener el puntaje indicado, en caso contrario se le otorgará 0 puntos.

**Ponderación Total:**

**100%**

El puntaje técnico Pt mínimo que deberá alcanzar el Oferente para calificar será de 50 puntos. Asimismo, será condición necesaria para calificar alcanzar los mínimos indicados en cada uno de los rubros que conforman el puntaje técnico.

Se informa que el resto de las cláusulas del documento permanecen inalterables.

*Dirección de Gestión  
de Proyectos Sectoriales y Especiales  
Ministerio del Interior*